

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3930 OJMAR, S.A.

El Consejo de Administración de OJMAR, S.A., en reunión celebrada el día 28 de mayo de 2020, ha acordado la convocatoria de Junta General de Accionistas a celebrar el día 26 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas, en el domicilio social ubicado en Elgoibar, Polígono Industrial de Lerún, s/n, y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 27 de septiembre, a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores en los términos previstos en el art. 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos se informa a los señores accionistas de lo siguiente:

Derecho de Información. Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Así mismo, se hace constar expresamente la posibilidad de cualquier accionista de examinar en el domicilio social, así como de pedir el envío u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las copias de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica que acrediten su recepción.

De otro lado, los accionistas podrán solicitar verbalmente del Presidente durante el acto de la Junta General, antes del examen y deliberación sobre los puntos contenidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que sobre

dichos puntos consideren convenientes. Las informaciones o aclaraciones así planteadas serán facilitadas también verbalmente por cualquiera de los administradores presentes a indicación del Presidente. Si a juicio del Presidente no fuera posible satisfacer el derecho del accionista en el propio acto de la Junta, la información pendiente de facilitar será proporcionada por escrito al accionista solicitante dentro de los siete días naturales siguientes a aquél en que hubiere finalizado la Junta General.

Derecho de Asistencia.- Los accionistas podrán asistir a la Junta General siempre que previamente a la celebración de la Junta conste la legitimación del accionista.

Representación.- Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Elgoibar (Guipuzkoa), 28 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro María Arriola Arrizabalaga.

ID: A200032364-1